República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: DECLA.VERBAL SUMARIO -PERTENENCIA- No. 2022-00481
DEMANDANTE: NURY MARÍA SÁNCHEZ CHICACAUSA
DEMANDADA: HERED. IND. DE PASCUALA SÁNCHEZ y OTROS

1.- AGREGAR a las presentes diligencias las fotografías que dan cuenta de la instalación de la valla en el inmueble objeto de pertenencia, las comunicaciones procedentes de Agencia Catastral de Cundinamarca, Superintendencia de Notariado y Registro y las documentales arrimadas por la apoderada de la demandante.

2.- Teniendo en cuenta que se inscribió la demanda en el certificado de tradición del predio objeto de pertenencia con folio de matrícula inmobiliaria número **172-38057,** se instaló la valla y se allegaron fotografías de ésta, se ordena que por secretaría se **incluya** en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia, el nombre de los sujetos emplazados, su número de identificación, si se conoce, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que lo requiere; en la forma y términos del art. 5º del Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo de 2014, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. -Inc. 5º Art. 108 del C.G. del P. –

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4148baad6bdbbea63d74280924efb6d8ae42c29a6d7848d3181af276de04aa04**
Documento generado en 29/06/2023 02:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica